

Document Europeu Únic de Contractació (DEUC)

Oficina de Concursos

[1]

**La Comisión
Europea pone a
disposición
pública el DEUC**

Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

La Comisión Europea ha puesto a disposición pública un servicio gratuito que permite a los compradores públicos diseñar un modelo de DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) para un determinado procedimiento de licitación o reutilizar un modelo ya utilizado en un procedimiento anterior, y a las empresas licitadoras rellenar, descargar, imprimir y presentar el DEUC relativo a un procedimiento de licitación determinado.

El Documento Europeo Único de Contratación consiste en una declaración de idoneidad, solvencia financiera y capacidad de las empresas, utilizada como prueba del cumplimiento de los requisitos exigidos en todos los procedimientos de contratación pública que rebasen el umbral de la Unión Europea.

En determinados licitaciones (procedimientos sujetos a las directivas), según la normativa comunitaria, el DEUC será el formulario normalizado que se deberá seguir, aunque los

Estados miembros podrían decidir utilizarlo también para otros tipos de licitaciones.

Gracias a este documento, **los licitadores ya no tendrán que proporcionar pruebas documentales completas y diferentes formularios utilizados anteriormente. El formulario en línea puede rellenarse, imprimir y, después, enviar al adjudicador junto con el resto de la oferta.**

Los licitadores podrán ser excluidos del procedimiento o ser objeto de enjuiciamiento si la información contenida en el DEUC se ha falseado gravemente, se ha ocultado o no puede completarse con documentos justificativos.

- [Consulta las FAQ's de la Comisión Europea sobre el DEUC electrónico](#) [2].
- [Accede a la web de la Comisión Europea](#) [3].

14/04/2016

Tornar [4]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://coac.arquitectes.cat/es/la-comisi%C3%B3n-europea-pone-disposici%C3%B3n-p%C3%BAblica-el-deuc>

Links:

- [1] <http://coac.arquitectes.cat/es/la-comisi%C3%B3n-europea-pone-disposici%C3%B3n-p%C3%BAblica-el-deuc>
- [2] <https://www.arquitectes.cat/sites/default/files/users/14663/FAQ-DEUC.pdf>
- [3] <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd/filter?lang=es>
- [4] <http://coac.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>